

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

**5718**      *Aprobación definitiva de crédito extraordinario núm. 1/2017.*

**Edicto**

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente núm. 1/2017, de Créditos Extraordinarios del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación y cuyo resumen por capítulos es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIA 1/2017

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>CUENTA</b>		
1623 84000	Activos financieros: *Depósitos a corto plazo	384,98
<b>TOTAL</b>		<b>384,98</b>

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO NO COMPROMETIDAS</b>		
920 22699	Otros gastos diversos	384,98
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>384,98</b>

Cabra del Santo Cristo, a 13 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUBIO SANTOYO.